

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 3/2026**, que tendrá lugar el **5 de marzo**, a las 17:00 horas en primera convocatoria, **17:30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 2/2026.
2. Aprobación, si procede del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula el programa Mentores de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

3. Aprobación, si procede del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el canal de denuncias relacionadas con los alumnos con necesidades educativas especiales.

4. Información sobre el borrador de la memoria 2025 del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
5. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, peticiones de dictamen, textos de los proyectos de orden, así como la memoria ejecutiva del análisis de impacto normativo, borradores de dictamen y enlace a la memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid 2025.

Madrid, a 23 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR  
Fecha: 2026.02.23 12:44

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME  
Fecha: 2026.02.23 10:44

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

**Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.**

